

INFORME DE COMISIONAMIENTO

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 237/2024

[illegible]

Cons. Pub. Ever Cáceres
Jefe Centro de Atención al Cliente

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°269/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

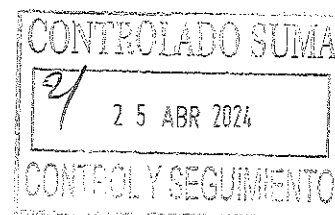
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 25 de Marzo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC SANTA ROSA MISIONES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Apoyo a clientes productores de la zona para traslado a la feria en la costanera de Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO ALFREDO TOLEDO	1.394.954	26/03/2024	26/03/2024	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							264.153	



Ley 6511 del 2005

[Signature]
Jefe Gerencia de Atención al Cliente

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 237

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2300, de fecha 26 de marzo de 2024, y compromiso presupuestario N° 406/2024,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Trasladar a clientes productores de la zona, a la feria en la costanera de Asunción.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ALFREDO TOLEDO	1.394.554	26/03/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

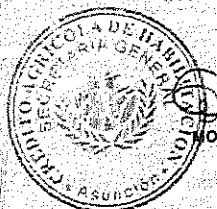
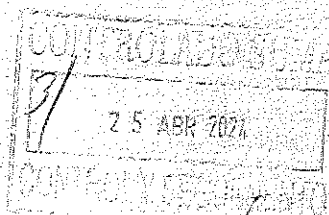
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Cont. Púb. César E. Cáceres
Jefe Centro de Atención al Cliente
CAH

[Handwritten signature]

ORDEN DE TRABAJO

N° 025215

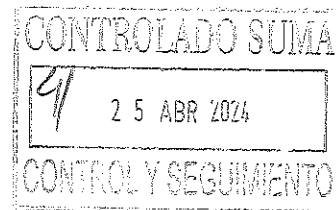
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	297
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-761	Area asig.	
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003270		
Conductor autorizado	EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	25/03/2024	Hasta	26/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	153360	Fecha de salida	25/03/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	153947	Fecha de regreso	26/03/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	587	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE CAC SANTA ROSA MISIONES/PARAGUARI.				
Obs.	OTROS CONDUCTORES MARIO TOLEDO/SANNIERAMIREZ				

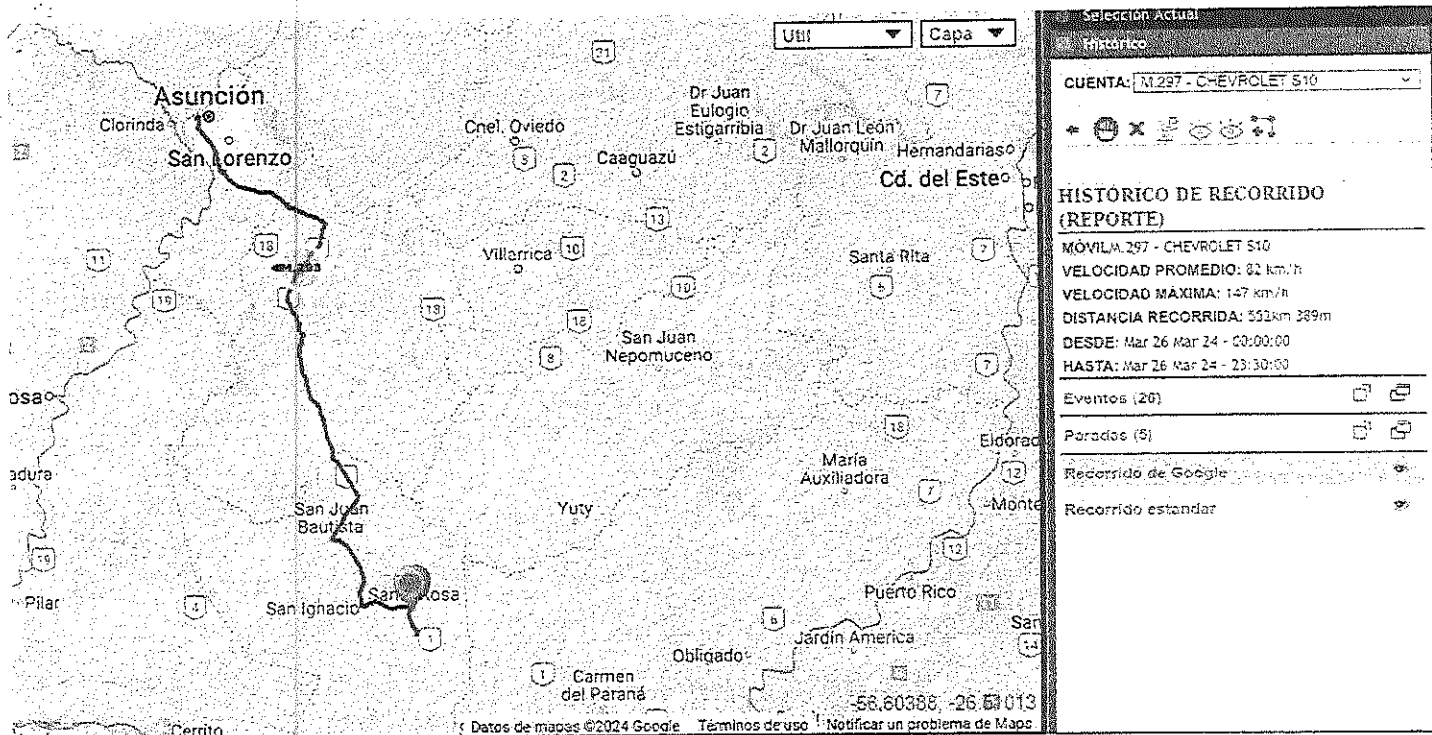
DUPLICADO

Ever Marcial Cáceres
Lic. Ever Marcial Cáceres
C.A. Centro de Rehabilitación Agrícola



Ever Marcial Cáceres
EVER MARCIAL CACERES GIMENEZ
Responsable del área agrícola
Jefe de área agrícola fue asignado el
Jefe de área agrícola

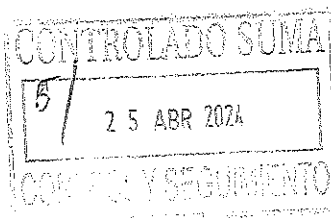




Cont. Pío Ever Cáceres
Jefe Centro de Atención al Cliente
C.A.H.



Maria Alfonsa Toledo





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

MEMORANDUM

A

: C.P. EVER MARCIAL CACERES G.
Jefe C A C de Santa Rosa Misiones

Cont. Pub. Ever Cáceres
Jefe Centro de Atención al Cliente
C.A.H.

DE

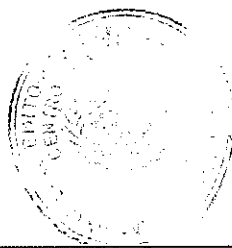
: PROF. MARIO ALFREDO TOLEDO Asesor al Cliente
C A C de Santa Rosa Misiones

REF.

: Rendición de Viatico

FECHA

: 11/04/2024



Me dirijo a Ud, y por su intermedio a donde corresponda, con el fin de remitir rendición de viatico .

Obs:

La Resolución de viatico tiene fecha 01 de abril, fue remitida el 10 de abril al funcionario, el deposito fue realizado en fecha 08/04/2024.

